



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA14-10200
(Agosto 8 de 2014)**

“Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 6 de agosto de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Se ajusta al cronograma para el reemplazo de la doctora **RUTH MARINA DIAZ RUEDA**, Magistrada de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien cumplió el periodo constitucional el 31 de julio de 2014, así:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preselección	Agosto 13 de 2014
2	Entrevista Audiencia Pública	Agosto 20 de 2014
3	Elaboración de Lista de Candidatos	Agosto 21 de 2014

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo PSAA14-10123 de 2014 por el cual se convoca a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, de la doctora **RUTH MARINA DÍAZ RUEDA**, en el sentido de fijar el 21 de agosto de 2014 para tal fin.

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 4º del Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, mediante el cual la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados, en tal sentido se fija el día 20 de agosto de 2014, para tal fin.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA14-10200 del 8 de agosto de 2014 "Por el cual se ajusta el cronograma y se modifica el Acuerdo PSAA14-10123 de 2014, por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil".

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR